

AMVCD-406-2024

Málaga, 23 de mayo 2025

Señor

ALVARO JAIMES ARCHILA

Carrera 9 N° 11 – 69

Málaga – Santander

javilimpresores@hotmail.com

Referencia: Contrato N° 1987 de 2024. Administración Vial de las carreteras nacionales a cargo de la Dirección Territorial Santander, grupo AMV 1 lote 1.

Asunto: Solicitud poda árboles

Cordial saludo

En respuesta a su solicitud para la poda de árboles junto al predio el Laguito, carrera 9A con calle 24, con referenciación INVIAS en el PR36+0450 margen izquierda, nos permitimos informarle lo contemplado en la Ley 1228 en su artículo quinto establece:

“Artículo 5°. Deberes de los propietarios de predios adyacentes a las zonas de reserva. Son deberes de los propietarios de los predios adyacentes a las zonas de reserva establecidas en la presente ley –entre otros– los siguientes:

1. Construir en los linderos con las zonas de reserva de la vía, setos con arbustos o árboles vivos, que no impidan, dificulten u obstaculicen la visibilidad de los conductores en las curvas de las carreteras. Las autoridades competentes ordenarán y obligarán a los propietarios, a podar, cortar o retirar si es del caso, los árboles o barreras situados en sus predios, en los linderos o en las zonas de exclusión, que impidan, dificulten u obstaculicen la visibilidad de los conductores. (Subrayado y negrita fuera de texto).

Parágrafo 1°. Los Alcaldes apremiarán a los propietarios para que cumplan con lo dispuesto en el presente artículo y aplicarán las disposiciones del Código Nacional de Policía en caso de renuencia.

Por lo anteriormente expuesto, debe realizar el trámite en Corporación Autónoma Regional de Santander; sin embargo, el INVIAS realizará el acompañamiento y apoyo para el manejo del tránsito con la cooperativa de mantenimiento rutinario y bajo la supervisión de la administración vial.

Quedamos atentos para realizar visita al predio en conjunto con la CAS y la UNGRD municipal, para determinar las acciones a seguir contando con los permisos correspondientes.

Cordialmente,



OSCAR FERNANDO SUAREZ PUC CETTI

Cel. 3107783546

Ingeniero Residente

Administración Vial Grupo 1

CONSORCIO DATAR 24

NIT: 901.839.379-6

Proyectó/Elaboró : OFSP

C.C.	Archivo Oficina			
Anexos:		CD ()	Tomos ()	Planos ()



CONSORCIO DATAR 24 <consorciodatar24@gmail.com>

AMVCD-406 RESPUESTA SOLICITUD DE PODA ARBOLES PR36+0450 MI RUTA 5504 (1)

CONSORCIO DATAR 24 <consorciodatar24@gmail.com>

23 de mayo de 2025, 10:36 a.m.

Para: javilimpresores@hotmail.com

Buen dia

Remitimos para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Consortio Datar24



AMVCD-406-2024 RESPUESTA SOLICITUD DE PODA ARBOLES PR36+0450 MI RUTA 5504.pdf
176K